



Cámara de Diputados avala apoyo nutricional a trabajadoras derechohabientes embarazadas

El dictamen a la minuta fue enviado al Ejecutivo Federal

Boletín No.3971

Cámara de Diputados avala apoyo nutricional a trabajadoras derechohabientes embarazadas

- Por consenso reformó la Ley del Seguro Social
- El dictamen a la minuta fue enviado al Ejecutivo Federal

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con el consenso de 455 votos, el dictamen a la minuta que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en períodos de gestación y neonatal.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, establece como prestaciones sociales institucionales mediante programas el apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas durante la gestación y a sus hijas e hijos en el periodo neonatal mediante el refuerzo y seguimiento nutricional correspondiente.

Destaca la necesidad de abatir el fenómeno de la desnutrición en madres gestantes, por el impacto negativo que genera como consecuencia, durante la etapa de la infancia.

“Debe ser un tema considerado como prioritario para el Estado, teniendo en cuenta que la familia es una institución de interés público y, por ende, debe salvaguardarse en todo momento el derecho de sus integrantes a un adecuado desarrollo integral, en todos sus aspectos”, añade.

Menciona que, en México, los derechos humanos de las niñas, niños y las y los adolescentes, se encuentran protegidos dentro de la Constitución Política, en las leyes generales y en los diversos tratados internacionales en los que es parte.



Se atienden derechos de niñas y niños a la alimentación

La diputada del PRI, Frinné Azuara Yarzabal, señaló que, de acuerdo a la Cepal en México existen aproximadamente 60 millones de personas que padecen algún grado de pobreza, es decir 6 de cada 10 mexicanos. Por ello, preocupa el número de mujeres embarazadas que viven en condiciones de pobreza extrema, lo que aumenta considerablemente los riesgos de que el bebé no pueda recibir los nutrientes necesarios para su sano desarrollo”.

Relató que la alimentación es el factor más importante para el crecimiento el infante, en donde el desarrollo del cerebro es más acelerado y existe una correlación positiva. Se calcula que cerca del 12 por ciento de la población en México, específicamente de las comunidades rurales, presentan insuficiencia nutricional, anemia, déficit proteico y desbalance de micronutrientes.

Además, Unicef revela que, en México, uno de cada ocho menores de 5 años presenta una talla baja para su edad, ello asociado a la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva, lo que pone de manifiesto la importancia de establecer la obligación del Estado de dotar como una prestación social el aprovisionamiento de suplementos alimenticios a mujeres embarazadas y neonatos. “Con estos cambios se atienden los derechos de las niñas y los niños a la alimentación, a la salud y a una vida sana”.

